

RESOLUCION No. 01-Q-EJ- 0319

000000

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MAtriz

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA GRAFICA ECUAMAG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento Juridico de Compañias, mediante Memorando No. SC-DJC-01-0324, de 18 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA GRAFICA ECUAMAG CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios cuarto y Decimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitucion, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 13970
FAP/MCIV

96



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 716 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 078 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 01 MAR 2001

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

